DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Providencia de Alcaldia: 190220Providencia de Alcaldía - Inicio		
	Figure	FOTUDO
OTROS DATOS	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :	EIDMADO

Código para validación: 1GFFL-TKV4X-AISDU Fecha de emisión: 12 de marzo de 2019 a las 8:44:47 Página 1 de 1

1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 22/02/2019 12:54

IKMAD 22/02/2019 12:54





ASUNTO: Solicitando información. Departamento: Administración General Responsable: María José Erce Carracedo

Expte: Contratación - Procedimiento Abierto/Festejos taurinos San Juan y San Antonio de Padua

Nº: 2019/3

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

VISTO que mediante Providencia de Alcaldía, de fecha 14 de febrero de 2019, se puso de manifiesto la necesidad de proceder a la contratación de la gestión de los festejos taurinos de las fiestas patronales de San Juan y San Antonio de Padua 2019, a celebrar el 5 y 6 de mayo los festejos taurinos de las fiestas patronales de San Juan y del 13 al 16 de junio los de San Antonio de Padua.

VISTO que por la Jefa de Sección de Cultura y Bienestar Social, con el Vº Bº de la Concejal Delegada de Cultura, Turismo y Juventud, con fecha 13 de febrero de 2019, se justificó la necesidad de amenizar las fiestas patronales de San Juan ante portam latinam y San Antonio de Padua, con festejos taurinos, siendo tradición en este municipio, desde tiempos antiguos, la celebración de espectáculos taurinos tradicionales de suelta de vaquillas y encierros urbanos en la plaza de toros para recreo de la afición, en las Fiestas Patronales.

VISTO que el presupuesto base de licitación ascendería a la cantidad de 70.247,93 euros y 14.752,07 euros de IVA (21%), en total 85.000 euros

VISTO que el valor estimado del contrato es de 70.247,93 euros y 14.752,07 euros de IVA (21%), en total 85.000 euros

VISTA la autorización del Concejal de Hacienda al gasto que supone la contratación referenciada.

VISTO el informe de legislación aplicable y procedimiento a seguir de la Directora de Área de Administración General, de fecha 18 de febrero de 2019.

VISTO que el procedimiento a seguir es el procedimiento abierto oferta con mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la LCSP y tramitación urgente.

Examinada la documentación y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 y la Disposición adicional segunda y tercera de la LCSP, **DISPONGO**:

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de la gestión de los festejos taurinos de las fiestas patronales de San Juan y San Antonio de Padua 2019, a celebrar el 5 y 6 de mayo los festejos taurinos de las fiestas patronales de San Juan y del 13 al 16 de junio los de San Antonio de Padua, por procedimiento abierto, oferta con mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación, tramitación urgente.

SEGUNDO. Que se redacte el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato.

TERCERO. Que por la TAG de contratación se emita informe propuesta de resolución de aprobación del expediente y pliegos.

CUARTO. Que por el Interventor municipal se emita informe de fiscalización del expediente.

EL ALCALDE